

Xunta de Galicia

<http://www.juntaex.es/>

Departamento de Energía y Planificación Energética

Instituto Energético de Galicia (INEGA)

<http://www.inega.es/inega/2007/web/portada.php>

Dirección Avelino Pousa Antelo nº 5 - 15703 Santiago de Compostela

Teléfono 981 541 500

Fax 981 541 525

Datos Convocatoria

DOG Nº 143 28 / 07 / 10
http://www.inega.es/inega/2007/upload/int/355-d-Bases_cast.pdf
Resolución de 21 de julio de 2010 - Bases para la concesión de subvenciones y ayudas a proyectos de ahorro y eficiencia energética 2009, cofinanciadas por el Feder en el marco del programa Feder-Galicia 2007-2013, y se procede a su convocatoria.

Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética E4

Ambito	IDAE - FEDER
Finalidad	Proyectos de Ahorro y eficiencia energética
Plazo	29/07/2010 - 30/09/2010 Realización entre 1 / 01 / 2010 y 15 / 09 / 2011
Dotación	16.280.308,00
Inega	2.676.295,47
Beneficiarios	Personas físicas y jurídicas, empresas públicas o privadas, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro
Subvenciones	Compatible con otras ayudas siempre que no superen los límites establecidos.
Inversión subvencionable	No incluye licencias, impuestos,... Pero sí el IVA para empresas sin ánimo de lucro y particulares. Parte de la inversión en bienes tangibles y servicios imprescindible para alcanzar objetivo

Programas

Edificación	1.000.000E
Medida 1	Mejora de la envolvente térmica ENV
Medida 2	Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas de los edificios existentes TER
Medida 3	Construcción de Nuevos Edificios con Alta Calificación energética CNE
Medida 1	Rehabilitación energética de la Envolvente Térmica de los edificios existentes
Objeto	Reducir la demanda energética en calefacción o refrigeración por rehabilitación total o parcial de la envolvente.
Beneficiarios	Personas físicas, jurídicas, públicas o privadas (propietarios de edificios uso residencial y terciario, inmobiliarias, comunidades y gestores servicios energéticos,...)
Actuaciones	Las que lleven a una reducción de la demanda energética, sean convencionales (fachadas, cubiertas, ventanas,...) o no convencionales (muros trombe, invernaderos adosados, ventilación natural...), EXCEPTO carpintería exterior (ventanas y puertas) y cristales Mínimo a cumplir : HE-1 del CTE
Coste elegible	Auditoría, proyecto, materiales, obra civil, elementos auxiliares. No incluye cambio de puertas y ventanas
Ayuda	Máximo 22 % del coste subvencionable con un límite de 10.000 Euros por vivienda, 300.000 Euros/edificio Si es para llegar a clase B, el límite será 27% y si es clase A el 35%. Máximo para auditoría y certificación el 75% con límite de: Unifamiliar: 5 E/m ² - Máx. 1.500 E Bloques: 2E/m ² - Máx. 8.000E/edificio Otros usos: 1E/m ² - Máx. 15.000E/edificio
Medida 3	Construcción de nuevos edificios con alta calificación energética
Objeto	Promocionar edificios de nueva construcción con alta calificación energética
Beneficiarios	Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, empresas municipales, de servicios energéticos, etc.
Actuaciones	Las que permitan alcanzar clasificación energética A ó B.
Coste subvencionable	Extracoste materiales, equipos, instalaciones, y sistemas necesarios para alcanzar la clase A ó B, así como los gastos de ingeniería si fuera necesaria.
subvencionable	NO incluye renovables
Ayuda	Coste subvencionable según la superficie y uso: Viviendas unifamiliares: Máx. 30 Euros/m ² para clase B y 50 Euros/m ² para clase A Viviendas en bloque: Máx. 20 Euros/m ² para clase B y 35 Euros/m ² para clase A No viviendas: Máx. 15 Euros/m ² para clase B y 30 Euros/m ² para clase A Máx. para ingeniería el 75% de su coste ó Viviendas unifamiliares: Máx. 5 Euros/m ² y límite 1.500E Viviendas en bloque: Máx. 2 Euros/m ² y límite 8.000E/edif. No viviendas: Máx. 1 Euros/m ² y límite 15.000 Euros/edificio
Medida 4	Auditorías energéticas en edificios sector servicios
Objeto	Estudios de optimización energética en edificios del sector residencial y servicios.
Beneficiarios	Personas físicas, jurídicas, públicas o privadas (propietarios de edificios uso residencial y terciario, inmobiliarias, comunidades y gestores servicios energéticos,...)
Ayuda	75% del coste con un máximo según superficie y uso de 0,2 a 6 E/m ²

Otras ayudas

Subvención Renovables 2010

http://www.inega.es/inega/2007/upload/int/349-d-DOG_caste_Renovables2010.pdf

Plan Renove de Electrodomésticos 2010

http://www.inega.es/inega/2007/upload/int/340-d-DOG_caste.pdf

Plan Renove climatización

DOG Nº 70 8/05/10

http://www.inega.es/Plan%20renove%20CALDEIRAS_DEF_29122009.pdf